

ACTA 03/09. Continuación. En Ciudad Universitaria, Distrito Federal, en la sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Economía, ubicada en el edificio principal, siendo las ocho horas con veinte minutos del día veintinueve de junio del año dos mil nueve, se reunieron bajo la presidencia del Dr. ROBERTO IVAN ESCALANTE SEMERENA, los consejeros técnicos profesores DANIEL FLORES CASILLAS, ALFREDO CÓRDOBA KUTHY, JUAN PABLO ARROYO ORTÍZ, GUILLERMO DOMÍNGUEZ YÁÑEZ, LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, JACOBO LÓPEZ BAROJAS, HORACIO CATALÁN ALONSO, MANUEL MORALES HERNÁNDEZ, ALFREDO VELARDE SARACHO, MANUEL COELLO CASTILLO, JOSE ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO ROCHA, RAFAEL BUENDÍA GARCÍA, FERNANDO RELLO ESPINOSA, y estudiantes: MARÍA DOLORES LUNA GONZÁLEZ y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GÓMEZ.

Fungió como secretario el doctor JOSÉ ANTONIO IBARRA ROMERO, Secretario General de la Facultad de Economía.

El Doctor ROBERTO I. ESCALANTE SEMERENA presidente del H. Consejo Técnico, presentó a consideración de los asistentes el Orden del Día. Se aprobó de la siguiente manera.

I LISTA DE ASISTENCIA

II COMISIÓN DICTAMINADORA

III COMISIÓN ESPECIAL REVISORA.

IV INFORME DE COMISIÓN DE NORMATIVIDAD.

- a) Lineamientos para la designación de Profesores de Asignatura para la cobertura temporal de grupos vacantes, semestre 2010-I
- b) Propuesta de Reglamento para Concurso de Oposición Abierto.
- c) Propuesta de Reglamento de Evaluación PRIDE
- d) Convocatorias a Concurso de Oposición. Profesores de Asignatura (Definitividad) y de tiempo completo (Contratados por Artículo 51).

V RUTA CRÍTICA PARA LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA, SISTEMA ESCOLARIZADO.

VI CÁTEDRAS EXTRAORDINARIAS EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA.

VII ASUNTOS GENERALES.

Comisión Especial Revisora.

Comité Académico de Posgrado. Representantes alumnos

Informe de Elección de Consejero Universitarios. Representantes Alumnos

Desahogo del orden del día.

I LISTA DE ASISTENCIA.

El Doctor Roberto Escalante Semerena, presidente del H. Consejo Técnico, verificó la lista de asistencia y declaró la existencia del quórum requerido para iniciar la sesión.

II COMISIÓN DICTAMINADORA. Acta 05/09 de la Comisión Dictaminadora.

Acta 05/09 de Comisión Dictaminadora. Se analizó la solicitud de promoción de la Técnica Académica **Alicia Hernández Alfaro**, de Técnico Académico Asociado nivel "A" de tiempo

completo definitivo, a Técnico Académico Asociado nivel "B" de tiempo completo, definitivo, adscrita al Centro de Cómputo de la División de Estudios de Posgrado. La Comisión Dictaminadora recomienda al H. Consejo Técnico se conceda a la Lic. Alicia Hernández Alfaro, la promoción (se anexa esta acta de Comisión Dictaminadora).

El H. Consejo Técnico aprobó la recomendación que le hizo la Comisión Dictaminadora en el sentido de promover a la Licenciada Alicia Hernández Alfaro, de Técnico Académico Asociado nivel "A", tiempo completo, definitivo a Técnico Académico Asociado "B", tiempo completo, definitivo, toda vez que cumple con los requisitos académicos y normativos para concederle esta promoción.

También en el acta 05/09 se analizó la solicitud de promoción del Dr. **Mauro Rodríguez García**, de Profesor Asociado nivel "C" de tiempo completo definitivo, a Profesor Titular "A", de tiempo completo definitivo, adscrito a la División de Estudios Profesionales, en el área de Finanzas Públicas y Economía Pública, La Comisión Dictaminadora recomienda al H. Consejo Técnico se conceda al Dr. Mauro Rodríguez García la promoción (se anexa esta acta de Comisión Dictaminadora).

El H. Consejo Técnico aprobó la recomendación que le hizo la Comisión Dictaminadora en el sentido de promover al Profesor Mauro Rodríguez García, de Profesor Asociado nivel "C", tiempo completo, definitivo, a Profesor Titular "A", tiempo completo, definitivo, toda vez que cumple con los requisitos académico y normativos para concederle esta promoción.

III COMISIÓN ESPECIAL REVISORA.

El Dr. Antonio Ibarra Romero leyó el acta de la Comisión Revisora conformada por los profesores Manuel Coello Castillo, Miguel Soto Estrada y Rafael Cordera Campos, el primero representando al Consejo Técnico, el segundo a la Comisión Dictaminadora y el tercero en representación del profesor Alfredo Popoca García.

En esta acta se comunica que se atendió el recurso de revisión del Profesor Alfredo Popoca, quien se inconformó por la decisión del H. Consejo Técnico de ratificar la recomendación de la Comisión Dictaminadora de no otorgársele la promoción de Profesor Titular "A", tiempo completo, definitivo, a Profesor Titular "B", tiempo completo, definitivo.

La comisión revisora considera que la formación académica del profesor Popoca García es especializada e importante para la docencia de la Facultad de Economía, sin embargo, entre los años de 1984 y 2008, periodo que comprende la evaluación para definir si se recomienda o no su promoción, su obra escrita original es escasa y no formó en esos años personal especializado. Por tanto formula la recomendación al H. Consejo Técnico de que se ratifique la recomendación le hizo la Comisión Dictaminadora, en el acta 16/08 de fecha 27 de junio de 2008, de no otorgar la promoción solicitada por el Profesor Alfredo Popoca García.

El H. Consejo Técnico aprobó esta recomendación de la Comisión Revisora en el sentido de que no se le otorgue la promoción al Profesor Alfredo Popoca García de Profesor Titular "A", tiempo completo definitivo, a Profesor Titular "B", tiempo completo, definitivo por las razones académicas formuladas por la comisión revisora.

IV INFORME DE COMISIÓN DE NORMATIVIDAD.

a) **Lineamientos para la designación de Profesores de Asignatura para la cobertura temporal de grupos vacantes, semestre 2010-I**

Las Comisiones de Normatividad y la de Personal Académico propusieron al H. Consejo Técnico la aprobación de los lineamientos para la designación de profesores de Asignatura para la cobertura temporal de grupos vacantes, semestre 2010-I en la Facultad de Economía. El consejero técnico José Antonio Romero, hizo saber al pleno el proceso de trabajo de las dos comisiones en sesiones abiertas, la metodología seguida y los criterios normativos que llevaron a proponer esos lineamientos.

Los lineamientos propuestos se organizaron en los aspectos o rubros siguientes: objeto de los lineamientos, la asignación de los cursos la hará el director de la Facultad de Economía y se ratificará por el Consejo Técnico, requisitos a cumplir por los participantes, prueba docente, prelación para la asignación de los cursos.

Para la asignación de cursos vacantes se atenderá la prelación siguiente: profesores de asignatura definitivos (de categoría "B" a la "A"); profesores de asignatura interinos (de categorías B a la A), en el caso de los ayudantes de profesor, y otros profesores que no hayan impartido clases en la Facultad se sujetarán a un proceso de selección, consistente en una evaluación curricular y un prueba de aptitud docente.

En el pleno del H. Consejo Técnico se hicieron observaciones a la propuesta de lineamientos referidos, se planteó la exhortación en el sentido de que todos y especialmente desde cada una de las academias, se invite a los profesores de asignatura (definitivos o interinos) a declinar su participación en el proceso de selección de profesores de asignatura para cubrir asignaturas en el semestre 2010-I.

El H. Consejo Técnico acordó aprobar los lineamientos para la designación de Profesores de Asignatura para la cobertura temporal de grupos vacantes, semestre 2010-I. También que se difunda ante la comunidad de la Facultad de Economía las asignaturas en las cuales se centrará el proceso de selección referido, con fechas que atienda el calendario escolar (10 de agosto inicio de semestre 2010-I, el viernes 3 de julio los interesados deberán entregar las solicitudes de participación con los documentos probatorios), y que las academias hagan llegar (miércoles 1 de julio) al Director de la Facultad de Economía sus propuestas de cinco profesores para integrar los comités de selección correspondiente.

b) Propuesta de Reglamento para Concurso de Oposición Abierto.

El H. Consejo Técnico recibió de la Comisión de Normatividad el documento "Reglamento para la evaluación de profesores de Tiempo Completo que participan en concursos de oposición abiertos, en las categorías de Asociados y Titulares, niveles A, B y C.

En este documento se expresa un avance con los siguientes capítulos: Capítulo I Del cumplimiento de requisitos mínimos, Capítulo II De la Evaluación, antecedentes y profesionales; Capítulo III De la evaluación, mediante exámenes de suficiencia académica y docente; Capítulo IV Del Dictamen de la Comisión Dictaminadora; Capítulo V De la ratificación del H. Consejo Técnico, Capítulo VI De la equivalencia de grado. También se anexan un esquema de procedimiento general, así como formatos específicos para presentar la solicitud correspondiente.

El H. Consejo Técnico tomó conocimiento de este documento y también del "Reglamento para dictaminar las equivalencias de grado". Exhortó a los miembros de

la Comisión de Normatividad a continuar los trabajos para llegar a un documento consensado, con el cual podrá agendarse una reunión de trabajo con los miembros de la Comisión Dictaminadora, para llegar lo más pronto posible a un reglamento con el cual se desahoguen los concursos de Oposición Abierto y el reglamento para dictaminar las equivalencias de grado, y que ambos sean aprobados en el pleno del máximo órgano colegiado de esta dependencia.

c) Propuesta de Reglamento de Evaluación PRIDE

El H. Consejo Técnico recibió de la Comisión de Normatividad el documento “Reglamento para la evaluación de profesores de tiempo completo para su ingreso o permanencia al Programa de Primas al Desempeño del personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE)”, mismo que está organizado con el siguiente capitulado: Capítulo I Disposiciones Generales; Capítulo II Del procedimiento y solicitud para ingresar o permanecer en el PRIDE; Capítulo III De las atribuciones de la Comisión Evaluadora, para efectos de calificación; Capítulo IV De la ponderación de los rubros en la calificación total; Capítulo V De las calificaciones mínimas para acceder a cada nivel del PRIDE. Se anexan propuestas de tablas de calificación del PRIDE.

El H. Consejo Técnico tomó conocimiento de los trabajos y avances de esta comisión y exhortó que cuando formulen su propuesta de reglamento, consideren los lineamientos establecidos por la Dirección General de Personal Académico de la UNAM y que una vez concluida la discusión a nivel de comisión, se proponga lo más pronto posible para la aprobación del pleno del H. Consejo Técnico.

d) Convocatorias a Concurso de Oposición. Profesores de Asignatura (Definitividad) y de tiempo completo (Contratados por Artículo 51).

El Dr. Roberto Escalante Semerena informó al pleno del H. Consejo Técnico que se concursarán de manera programada cien plazas de asignatura para su definitividad, mismas que cubrirán las distintas academias de la Facultad de Economía. El H. consejo Técnico aprobó la propuesta de publicar las convocatorias para profesores de asignatura, definitivos, durante el siguiente semestre.

V RUTA CRÍTICA PARA LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA, SISTEMA ESCOLARIZADO.

El consejero técnico Pablo Arroyo invitó a los consejeros técnicos retomar los trabajos que lleven a una transformación del programa académico de licenciatura, con la inclusión de la toda la comunidad involucrada en la enseñanza de la ciencia económica. Considera que la transformación académica de la Facultad de Economía será viable con la participación seria y responsable de todos. Entregó por escrito su propuesta (se anexa a la presente acta) organizada en cinco rubros: balance de la enseñanza de la economía “a nivel internacional”; establecer las formas actualizadas de enseñanza de la economía; definir con instrumentos científicos las necesidades del desempeño profesional; aclarar los perfiles de ingreso y de egreso; definir los niveles de desempeño docente y de investigación.

Consejeros Técnicos se pronunciaron a favor de retomar los trabajos que haga posible la transformación de la Facultad de Economía y dieron la bienvenida a la propuesta del consejero Arroyo Ortiz que se suma a las iniciativas previamente conocidas en la materia y que surgieron en el seno de la comunidad académica de esta dependencia.

En el pleno se exhortó reactivar con ánimo incluyente, a nivel de Comisión de Planes y Programas de Estudio, la discusión académica sobre la transformación académica de nuestra dependencia.

VI CÁTEDRAS EXTRAORDINARIAS EN LA FACULTAD DE ECONOMIA.

El consejero técnico Pablo Arroyo Ortiz presentó al pleno un documento en el que solicita al Director de la Facultad de Economía, informe sobre el tema del “Proyecto actual de las Cátedras Extraordinarias”. En este documento aborda antecedentes de las Cátedras Extraordinaria que enriquecen la actividad académica de esta dependencia y opina sobre el procedimiento que se sigue en el otorgamiento de las mismas.

El Dr. Roberto Escalante Semerena explicó la trayectoria seguida por las Cátedras Extraordinarias en la Facultad de Economía. Aclaró que en su carácter de Director de la Facultad planteó líneas de acción institucionales, intervino para que el director de la Facultad de Economía participara como invitado en el Comité de Cátedras y ya no fuese quien lo presidiera. Propuso que la persona que presidiera el Comité de Cátedras fuese un académico con prestigio invitado. También añadió que las convocatorias de las Cátedras Extraordinarias ahora son públicas.

El Doctor Roberto Escalante planteó que expondrá al Consejo Directivo de la Asociación de Ex Alumnos que existe interés de consejeros técnicos de actualizar o replantear los términos de la relación académica entre la Facultad de Economía y la Asociación de Ex alumnos.

VII ASUNTOS GENERALES.

-Comisión Especial Revisora.

El profesor José Antonio Romero Sánchez declinó participar en la Comisión Revisora que desahogará el recurso de revisión interpuesto por el profesor José Guadalupe Barco Pérez. La razón que esgrime el profesor Romero Sánchez se centra en que fue jurado del concurso en el que participó el profesor Barco Pérez y considera incorrecto participar ahora en el comité revisor.

El H. Consejo Técnico tomó conocimiento de la decisión del profesor Romero Sánchez y propuso designar al profesor Marco Antonio Rocha Sánchez para que se integre a la Comisión Revisora referida.

-Comité Académico de Posgrado. Representantes alumnos

El Dr. Benjamín García Páez, coordinador del Programa Único de Especializaciones, comunicó y recordó al H. Consejo Técnico que dos alumnos regulares de este programa deben incorporarse al Comité Académico de Posgrado, ello de acuerdo a las normas operativas que llevaron a la creación del programa de especializaciones.

-Informe de Elección de Consejero Universitarios. Representantes Alumnos

El Dr. Antonio Ibarra Romero leyó el comunicado del Dr. Héctor H. Hernández Bringas, Secretario Ejecutivo del Consejo Universitario, en el que hace saber sobre el dictamen de la Comisión Especial encargada de la Vigilancia y dictamen de las elecciones de los consejeros universitarios y representantes del personal académico y de los alumnos., efectuadas el 30 de marzo del 2009 (se anexa a esta acta)

La Comisión Especial hizo la declaratoria de la fórmula triunfadora con 193 votos. Resultaron electos los siguientes alumnos:

Luis Adrián Oswaldo Tello Torres, consejero universitario propietario.

José Ulises Cedillo Rangel, consejero universitario suplente.

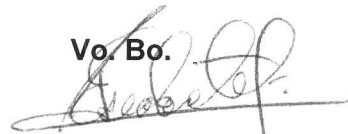
A las catorce horas y cincuenta y cinco minutos el H. Consejo Técnico concluyó esta sesión.

Doy Fe.



Dr. Antonio Ibarra Romero

Vo. Bo.



Dr. Roberto Escalante Semerena.